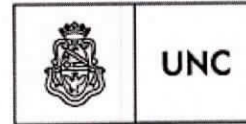


2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0046495/2018

Córdoba, 24 SEP 2018

VISTO

La solicitud de veedor docente en la mesa examinadora de la asignatura Pintura III, turno setiembre 2018, presentada por el Presidente del Centro de Estudiantes, y o

CONSIDERANDO:

Que las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Académica toman conocimiento recomendando e instruyendo la designación de observado docente en la citada mesa examinadora.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar las funciones de observadora docente en la mesa de examen, turno de setiembre del ciclo lectivo 2018, de la asignatura Pintura III del Departamento Académico de Artes Visuales, a la Prof. Griselda Lidia Osorio.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y al Área de Enseñanza. Cumplido remitir las actuaciones al Departamento Académico de Artes Visuales para su conocimiento y notificación a la observadora designada y a los integrantes de la mesa de examinadora de la asignatura involucrada.

RESOLUCIÓN Nº
cbp

581


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba